

**Ley Nº 18.390**

**FISCALÍAS LETRADAS NACIONALES EN MATERIA PENAL CON  
ESPECIALIZACIÓN EN CRIMEN ORGANIZADO Y  
FISCALÍA LETRADA DEPARTAMENTAL**

**CREACIÓN**

**El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en  
Asamblea General,**

**DECRETAN:**

---

Artículo 1º.- Créanse dos Fiscalías Letradas Nacionales en materia penal con especialización en crimen organizado, cuya competencia será la correspondiente a los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal con especialización en crimen organizado.

Artículo 2º.- Créase una Fiscalía Letrada Departamental para la ciudad de Libertad, departamento de San José, cuya competencia será la correspondiente al Juzgado Letrado Departamental con sede en esa ciudad.

Artículo 3º.- Créanse en la Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación", Programa 010 "Ministerio Público y Fiscal", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", los siguientes cargos:

- A) Dos cargos de Fiscal Letrado Nacional, escalafón N.
- B) Un cargo de Fiscal Letrado Departamental, escalafón N.
- C) Tres cargos de Fiscal Letrado Adjunto, escalafón N.
- D) Tres cargos de Secretario Letrado – Abogado, escalafón A, grado 13.
- E) Nueve cargos de Administrativo III, escalafón C, grado 6.
- F) Seis cargos de Auxiliar I – Servicios, escalafón F, grado 6.

Artículo 4º.- El costo de las creaciones establecidas en los artículos precedentes, así como los gastos de funcionamiento que ellas demanden, serán de cargo a Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de octubre de 2008.

**JOSÉ MUJICA,**  
**Presidente.**  
**Hugo Rodríguez Filippini,**  
**Secretario.**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**Montevideo, 24 de octubre de 2008.**

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se crean dos Fiscalías Letradas Nacionales en materia penal con especialización en crimen organizado.

**TABARÉ VÁZQUEZ.  
MARÍA SIMON.  
ÁLVARO GARCÍA.**